

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 66.833/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 283/17 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, Dra. Marcela ARPES, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A280-1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 096/12 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 1° de Enero de 2015;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.430,65) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 66 y 67;

QUE asimismo se requiere se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE obra Despacho N° 167/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A280-1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 096/12 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 1° de Enero de 2015, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.430,65) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 66 y 67, dejar establecido que el Dr. Gabriel Esteban OLIVA fue el responsable económico del mencionado Proyecto de investigación y actuó como responsable del Plan de Formación de los alumnos Gustavo VEGA y Jemina Tamar CHAMORRO y dejar establecido que la Mg. Amanda Alba MANERO fue la responsable del Plan de Formación del alumno Antonio Enrique de CASO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A280-1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos", dirigido por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A280-

///



A C U E R D O

N°

350/17

///-2-

1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 096/12 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 1° de Enero de 2015.-

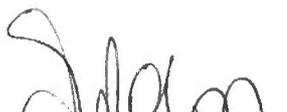
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A280-1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos", ascendió a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.430,65) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante a fs. 66 y 67.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A280-1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Gabriel Esteban OLIVA (D.N.I. N° 16.419.230) fue el responsable económico del Proyecto de Tipo I Código 29/A280-1 denominado "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos" y actuó como responsable del Plan de Formación de los alumnos Gustavo VEGA (D.N.I. N° 33.049.834) y Jemina Tamar CHAMORRO (D.N.I. N° 33.911.086).-

ARTICULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Amanda Alba MANERO (D.N.I. N° 11.825.258) fue la responsable del Plan de Formación del alumno Antonio Enrique de CASO (D.N.I. N° 33.311.595).-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amélie Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

